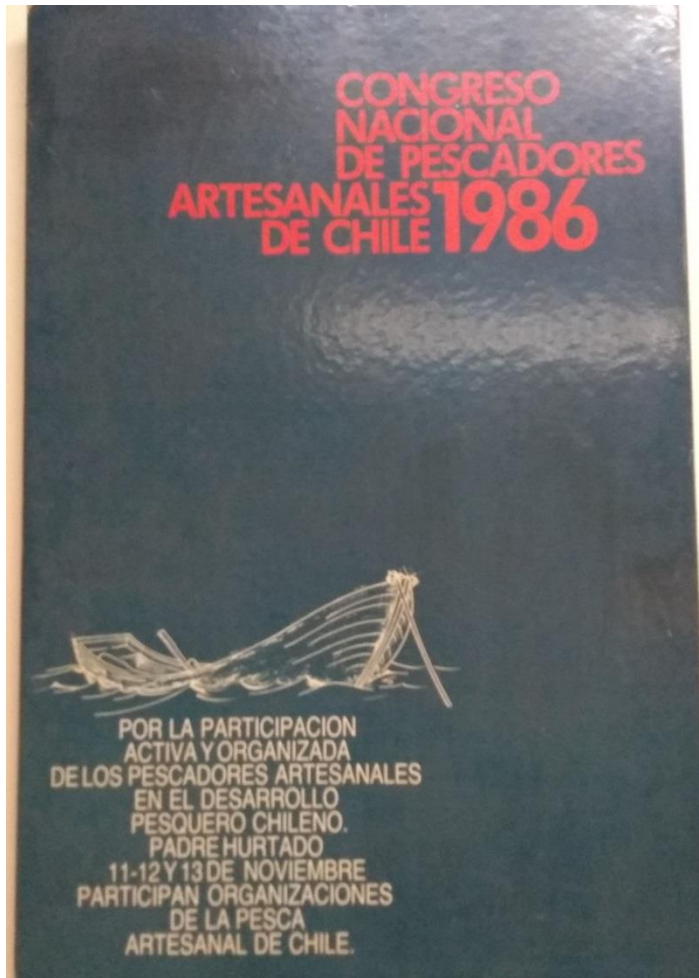


# Conapach



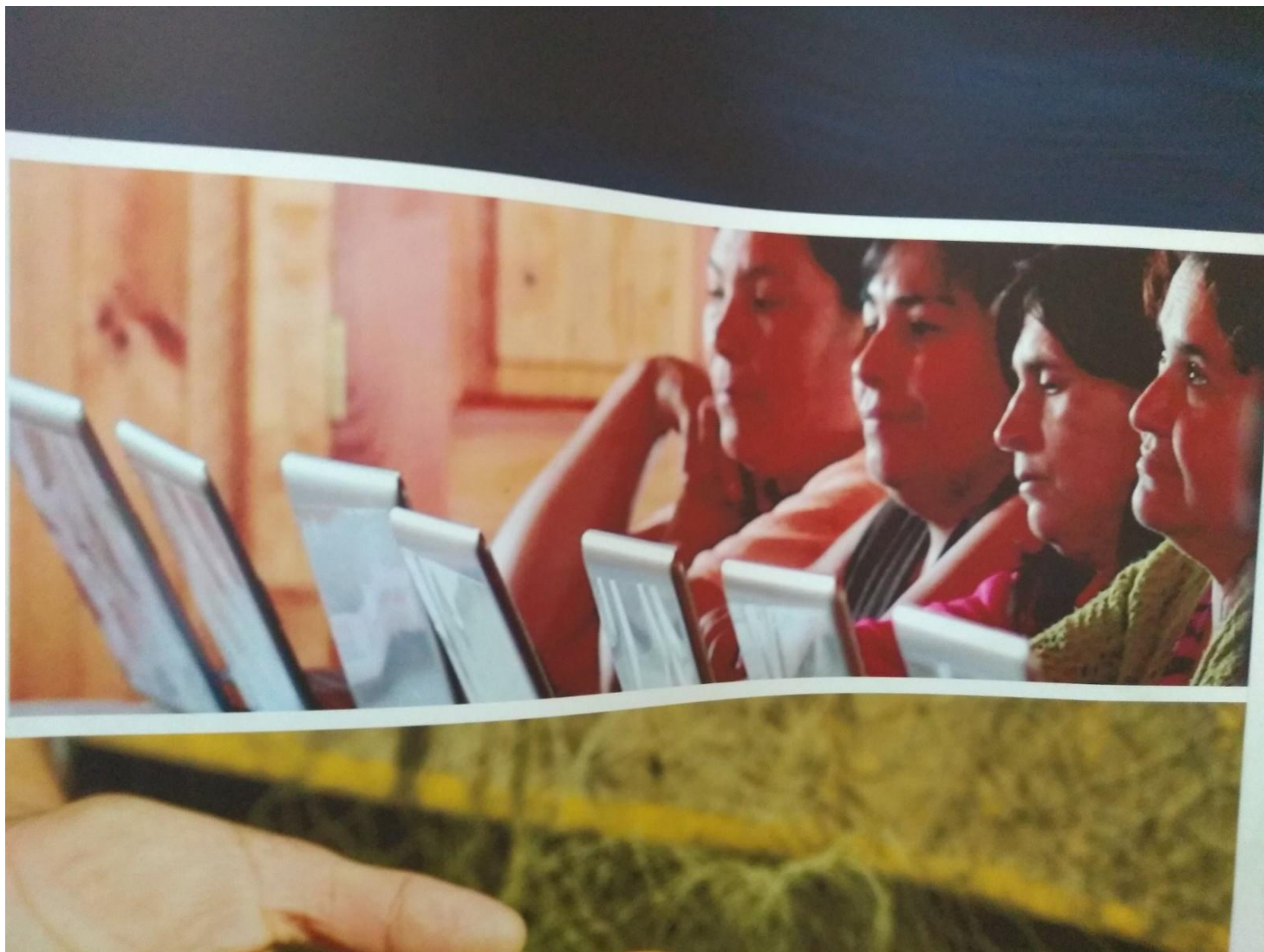
Seminario Proyecto Ley Bentónico  
6 de junio 2019

Nuestra organización ha impulsado desde sus inicios la participación igualitaria en el movimiento sindical





Conapach a lo largo de los años ha desarrollado programas especiales de formación para dirigentes de la pesca artesanal



# Participación Formal de las mujeres en la Actividad Pesquera Artesanal

**Recolector de orilla**  
**algueros**

Pescador propiamente tal

Armador

Buzo mariscador

Buzos apnea



**Importante participación de las mujeres en organizaciones titulares de áreas de manejo y concesiones de pelillo**

PRIMER  
ENCUENTRO REGIONAL

# ENCARNADORAS DE LA PESCA ARTESANAL

QUINTA REGION



Conapach apoyó la organización sindical de las mujeres encarnadoras y la consideración en las políticas de fomento al sector pesquero

Se impulsó la incorporación de un representante en el Consejo Nacional de Pesca en el año 2002

En la ley que creó el Indespa se **excluyó completamente a los trabajadores de las etapas de pre y post captura**, afectando a encarnadoras, procesadoras y comercializadoras de los programas de fomento del nuevo Instituto para la pesca artesanal



# Congreso Internacional **MUJERES de la PESCA** **ARTESANAL**

Integración para un  
Desarrollo Sostenible



Argentina, Brasil,  
Perú, Bolivia, Ecuador,  
Colombia, Venezuela,  
Cuba, Panamá, El  
Salvador, Nicaragua,  
Guatemala, Costa  
Rica, Filipinas.

4 – 7 JUNIO 2013

Valparaíso



Propiciar un espacio de encuentro y reflexión  
respecto a las actividades y contribuciones del  
sector pesquero artesanal, desde la  
perspectiva de sus mujeres incentivando la  
responsabilidad individual y colectiva de las  
familias y comunidades de pescadores y  
pescadoras artesanales para la construcción  
de su propio desarrollo.



# Conclusiones Congreso Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal

a) Se constata la presencia de las mujeres en la actividad extractiva pesquera, aunque minoritariamente. Existen casos de pescadoras en barcos o como mariscadoras o buzos extractores, mostrando que esta labor es posible para la mujer, en un ambiente de respeto y reconocimiento de parte de los compañeros hombres. Ha sido el caso de pescadoras de Horcón y Estaquilla, Chile, como también de Nicaragua, Panamá y Brasil.

b) El surgimiento y desarrollo de la actividad acuícola, donde la presencia de la mujer va siendo fundamental y es lo que se ha visto en la adquisición de áreas de manejo y de cultivos iniciales en Chile, en Argentina y en Costa Rica.



c) Se ha notado que las mujeres han incursionado en la transformación de productos y su canalización hacia comunidades consumidoras locales, además en experiencias de comercialización a través de restaurantes locales que forman parte de turismo regional.

d) Se ha trabajado por la reivindicación y el reconocimiento igualitario de las mujeres en todas las actividades relacionadas con la pesca artesanal.

e) El creciente empoderamiento de las mujeres, manifestado en su mayor participación en las organizaciones de la pesca artesanal, las lleva a manifestarse en forma crítica hacia la ayuda de organizaciones no gubernamentales

en su medio social; esta tendencia suele moderarse cuando las acciones de estas organizaciones cuidan el respeto y la autonomía de las organizaciones propias de su profesión; esta actitud de crítica va en aumento y debe ser considerado por las ONG en sus políticas de trabajo: no pueden reemplazar o representar a los pescadores, solo deben prestar servicios creativos que favorezcan el desarrollo autónomo del sector.





Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

## Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

en el contexto de la seguridad alimentaria  
y la erradicación de la pobreza

### 8. Igualdad de género

8.1 Todas las partes deberían reconocer que para lograr la igualdad de género se necesitan los esfuerzos concertados de todos y que la incorporación de las cuestiones de género debería ser parte integrante de todas las estrategias de desarrollo de la pesca en pequeña escala. Estas estrategias para lograr la igualdad de género exigen enfoques diferentes en diferentes contextos culturales y deberían desafiar las prácticas discriminatorias contra la mujer.

Debería alentarse a las mujeres a participar en las organizaciones de pesca y prestarse apoyo a la creación de las organizaciones pertinentes.

8.3 Los Estados deberían establecer políticas y legislación para hacer realidad la igualdad de género y, en su caso, adaptar la legislación, las políticas y las medidas que no sean compatibles con la igualdad de género, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos y culturales.

Los Estados deberían estar a la vanguardia de la aplicación de medidas para lograr la igualdad de género por medio, entre otras cosas, de la contratación de hombres y mujeres como personal de extensión y garantizando que tanto los hombres como las mujeres tengan igual acceso a los servicios de extensión y técnicos, incluido apoyo jurídico, relacionados con la pesca. Todas las partes deberían colaborar a fin de crear sistemas de evaluación eficaces para evaluar los efectos de la legislación, las políticas y las medidas con objeto de mejorar la condición de la mujer y lograr la igualdad de género.

8.4 Todas las partes deberían fomentar el desarrollo de mejores tecnologías de importancia y apropiadas para el trabajo de la mujer en la pesca artesanal.



# LEY BENTONICA

## En el año 2014 Conapach inicia talleres en el país de discusión de las bases para una ley bentónica

### Taller Estaquilla

La actividad organizada por Conapach y la Federación de Estaquilla el 30 de agosto de 2014 tuvo por objetivo central contribuir a la creación de una ley bentónica que sirva de apoyo a la actividad artesanal, asumiendo las particularidades de buzos, recolectores y algueros, reformando en la ley de pesca una serie de normativas pensadas para el control de la flota industrial pesquera, que no guardan relación con el manejo de pesquerías bentónicas.

Participaron 90 dirigentes de organizaciones de pescadores artesanales de Quellón, Queilen, Castro, Chonchi, Cúcao, Ancud, Maullín, Hualaihue, Estaquilla, Bahía San Pedro y Bahía Mansa.

Asistieron además el subsecretario de Pesca, Raúl Súnico, junto a la Seremi de Economía, el Director regional del Servicio Nacional de Pesca.



### Taller Ancud

Con la identificación de los temas prioritarios para el sector, se desarrolló el Taller bentónico el 17 de octubre en Ancud con la participación de pescadores artesanales y dirigentes de la comuna, organizado por Conapach y el Sindicato de Pescadores Artesanales de Ancud.



Los principales temas tratados por los asistentes, estuvo en primer lugar, el registro artesanal, donde se solicitó modificar el reglamento en materia de sustituciones y reemplazo, con el fin de que no se eliminen las especies capturadas durante los últimos doce meses.

Además, en áreas de manejo, se acordó solicitar una revisión del régimen para llevar a un solo un trámite los seguimientos, colectores y proyectos de acuicultura de manera de simplificar y abaratar costos. Se solicitó también, el reconocimiento a la actividad extractiva realizada en áreas de manejo.

# TALLER NACIONAL ALGUERO

## MAULLÍN, 06 NOVIEMBRE 2015

Con la presencia de más de 200 dirigentes del sector Alguero de Iquique, Antofagasta, Navidad, Constitución, Coronel, Lota, Coliumo, Bahía Mansa, Calbuco, Maullín, Ancud, Quellón, Hualaihue, Puerto Montt se realizó el Taller Nacional de Pescadores Artesanales Algueros organizado por Conapach con la presencia de los Alcaldes de las Municipalidades de Maullín y Los Muermos y autoridades regionales

Los pescadores artesanales algueros se pronunciaron a favor de los planes de manejo bentónicos y rechazaron la implementación de cuotas individuales transferibles, así como demandaron un apoyo integral en materia de inversiones, formación de sus asociados y protección ambiental de las praderas y concesiones para un desarrollo sostenible de la actividad





# Consideraciones .

## I.- Los bentónicos y los Peces

- Los bentónicos pescamos y cazamos peces como rollizos, robalos, peces de roca
- La ley bentónica debe garantizar el acceso a estas pesquerías
- La **Resolución 3115 de 2013** excluyo a los peces en las pesquerías asociadas a las categorías “bentónicas” de los buzos y los recolectores de orilla
- Eliminando la posibilidad de que buzos apnea puedan cazar legalmente estas especies



# II.- Diversidad del sector bentónico

- Tipos de Actividad
- BUZOS APNEA
- RECOLECTORES DE ORILLA
- BUZO MARISCADOR
- ALGUEROS - PELILLEROS
- Alternativas de Administración de Pesquerías
- AREAS LIBRES CON PLANES DE MANEJO
- AREAS DE MANEJO
- ESPACIOS COSTEROS PUEBLOS ORIGINARIOS
- CONCESIONES DE ACUICULTURA – PELILLEROS



### III.- ADMINISTRACIÓN DE AREAS LIBRES PLANES DE MANEJO BENTONICO

La incorporación en la ley de los planes de manejo ha sido la principal reforma a la ley de pesca para el sector bentónico.

Permite organizar la explotación de los bancos naturales no sometidos al régimen de áreas de manejo.

Constituye un paso de la administración por especie a una ecosistémica y territorial

#### **PRIMERA ESCUELA DE CONSEJEROS DE COMITÉS DE MANEJO DE PESQUERÍAS OLMUÉ, 23 – 24 OCTUBRE 2015**

La primera Escuela de Consejeros de Comité de Manejo permitió compartir experiencias de solución de controversias



# ADMINISTRACIÓN DE AREAS LIBRES

## PLANES DE MANEJO BENTONICO

- **Propuestas**
- Participación de los Comités de manejo en las decisiones de apertura de registro.
- Listas de espera regionales
- Un plan de manejo por territorio con diversidad de especies bentónicas
- No implementar cuotas individuales transferibles como sistema de administración de las pesquerías bentónicas



# IV. Régimen de Áreas de Manejo

- Propuestas:

- 1.- Que las capturas en área de manejo sirva para acreditar actividad para efectos de no incurrir en causal de caducidad.
- 2.- Establecer un derecho de servidumbre para el acceso a las playas adyacentes a las áreas de manejo que permita acceder con vehículos motorizados y no solo peatonalmente.
- 3.- Revisión de plazos de caducidades por no operación
- 4.- Simplificar procedimientos para repoblamiento en AMERB

## **V.- Región Contigua X-XI Regiones flota bentónica**

- La flota bentónica de la región de Los Lagos está en la permanente incerteza de las renovaciones de los acuerdos de región contigua, desconociéndose la actividad ancestral e histórica en el archipiélago de las Guaitecas en la región de Aysén.
- El proyecto debe reconocerse esta actividad ancestral e histórica y regular de manera permanente su acceso

## VI. Se debe garantizar inocuidad de los productos bentónicos

- La producción bentónica requiere un **sistema de aseguramiento sanitario** que garantice la inocuidad de sus alimentos a través de la implementación de programas de sanidad para los bancos naturales (PSMB)
- Se apoye la **formalización de las plantas de proceso** a nivel de la microempresa familiar del sector bentónico y se contemplen medidas específicas para facilitar la obtención de permisos y su financiación
- La recurrencia de la **marea roja** requiere de planes de contingencia y mitigación dirigidos al sector artesanal y no solo desde la perspectiva de la salmonicultura.



## **VII Conclusiones XXIII CONGRESO PROGRAMATICO DE CONAPACH**

### **6 y 7 de diciembre de 2017 en materia bentónica**

- **Manejo Pesquerías Bentónicas y Algueras**
- 24.- En la administración de las pesquerías bentónicas debe reconocer la unidad básica del armador, asistente de buzo y buzo, y no implementar cuotas individuales.
- 25.- Se reponga la calidad de armador bentónico eliminada por la resolución 3115
- 26.- Debe restituirse el derecho de los recolectores de orilla a participar en la categoría de armadores, porque las utilizan en el cultivo de pelillo entre otras actividades.
- 27.- Se elimine la moratoria a las concesiones de algas que afecte el desarrollo del sector pesquero artesanal.
- 28.- Revisión de planes de manejo de algas pardas para lograr una administración fiscalizable y acorde con la cultura de la pesca artesanal.
- 29.- Solicitar a las autoridades controlar el trabajo de inmigrantes en actividades pesqueras, especialmente en la extracción de algas y sancionar a quienes se aprovechan de las necesidades de estas personas indocumentadas.

## **VII Conclusiones XXIII CONGRESO PROGRAMATICO DE CONAPACH 6 y 7 de diciembre de 2017 en materia bentónica**

- **Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.**
- 30.- El régimen de áreas de manejo debe simplificarse en su administración y debe reconocerse la historia de desembarque de cada pescador.
- 31.- libre acceso terrestre a los titulares de las áreas de manejo.
- 32.- Identificación de la línea de más alta marea para resolver conflictos con propiedades colindantes

# Observaciones Generales al Proyecto de Ley Bentónico

- Los **planes de manejo** han sido la principal reforma para el sector bentónico para modificar la administración pesquera y orientarla a un manejo regionalizado, territorial y ecosistémico y que este proyecto de ley puede profundizar y mejorar
- Se debe resolver la incorporación de **las nuevas generaciones al Registro Artesanal**, reformando el mecanismo de vacantes y listas de espera en relación a las decisiones de los Comités de manejo.
- Debemos consensuar que el problema **no es la limpieza del registro sino que el acceso a las pesquerías bentónicas.**
- **No estamos de acuerdo en suspender por 5 años la inscripción de pescadores en las pesquerías bentónicas**
- Cabe preguntarse qué más “limpieza” que las decenas de miles de pescadores propiamente tales, buzos y recolectores de orilla caducados desde el año 2013, sin que se abriera una vacante en estas pesquerías.



- La administración de estas pesquerías debe regionalizarse o desconcentrarse en las Direcciones Zonales de Pesca.
- Debe considerarse la ampliación de planta de funcionarios y recursos para estos efectos.
- Acceso de nuevos pescadores regulado en planes de manejo.
- La suspensión de nuevas solicitudes de áreas de manejo debe ir de la mano con moratoria a nuevas concesiones de acuicultura y de ECMPO.
- No existe consenso por incorporar a toda la cadena de comercialización en los comités de manejo.
- Solicitamos retirar la propuesta de instalación del posicionador satelital en embarcaciones bentónicas, ya que resulta una exageración para una flota eminentemente de pequeña escala, de volúmenes de extracción reducidos y de bajos ingresos.

- Proponemos la eliminación del Régimen Artesanal Bentónico que propone cuotas individuales transferibles
- Revisión de causales de caducidad de inscripciones en Registro Artesanal y causales de caducidad de áreas de manejo.



[www.conapach.cl](http://www.conapach.cl)